



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México a 13 de octubre de 2023 AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/1458/2023

Recepción Considera ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 3 (TRES)
DIO: 17 ARBOLES Y PODA DE 14 (CATORCE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

ACUSE

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de C. Ines Ramirez ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 26 de septiembre de 2023, a la que se le asignó el número de Dictamen 1983, donde solicita la valoración de 17 árboles, que se localizan en la Colonia

Eliminado el domicilio

liminado el domicilio

Eliminado el domicilio

40

esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 26 de septiembre de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción: (se adjunta copia del dictamen 1983)

Di[°]ctamen 1983

Página1 | 2

ুটিন) সুসাগন্ধ, Almidia Altaro Obregia, C.PA01150, Cludad de Moxido. Telalono: 55 CE13 9700 Pal 7531







ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
	26/Septiembre/2023	HORA:	10:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domic	ilio		DICTAMEN NO.	1983/2023
			10 de	9	1

Г	7.000 mm				T		1							
oN.	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICIFIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	SAUCE / Salix alba		Banqueta	12	42	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbol con chupones, ramas muertas débilmente unidas, copa desbalanceada sobre cableado e inmuebles
2	EUĈALIPTO / Eucalyptus	l domicilio	Área Verde	13	53	6.	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Immeble	Poda	Arbol con chupones, ramas muertas débilmente unidas, copa desbalanceada sobre cableado e inmuebles
3	EUCALIPTO / Eucalyptus camalqulensis	Eliminado el domicilio	Área Verde	10	46	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	ejqenwu	Poda	Arbol con chupones, ramas muertas débilmente unidas, copa desbalanceada sobre cableado e inmuebles
. 4	FRESNO / Fraxinus uhdei		Área Verde	11	42	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	lumueble	Poda	Arbol con chupones, ramas muertas débilmente unidas, copa desbalanceada sobre cableado e inmuebles









ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	26/Septiembre/2023	HORA:	.10:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado e	el domicilio		DICTAMEN NO.	1983/2023

					(market									
ON	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
5	CEDRO BLANCO / Callitropsis lusitanica		Área Verde	8	36			Muerto		20 a 30	Ninguno	Sin interferencia	Derribo	Arbol muerto con agrietamiento de corteza
6	TROENO / Ligustrum Iucidum	l domicilio	Área Verde	10	42	5 -	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbol con tallo codominante, ramas entrelazadas con cableado y sobre inmueble, bugambila en copa
7	CEDRO BLANCO / Callitropsis lusitanica	Eliminado el domicilio	Área Verde	13	44	6	Buena	ouèng ;	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbol con chupones, ramas muertas débilmente unidas, copa desbalanceada sobre cableado e inmuebles
8	CAPULIN / Prunus serotina		Área Verde	4	23	2		Muerto	• 1	20 a 30	Ninguno	Sin interferencia	Derribo	Arbol muerto con agrietamiento de corteza

Calle Canado S/N, Esq. Calle 10, Cel. Telleco. Alcaldia Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciedad da Máxico-







ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	26/Septiembre/2023	HORA:	10:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el do	micilio	3 10 30 12	DICTAMEN NO.	1983/2023
	Eliminado el de	inicillo	-		1000/2020

	M 9 W		_			15 150	1	04175				b		
No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DEVIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
9	CEDRO BLANĈO / Callitropsis lusitanica		Área Verde	13	44	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbol con copa desbalanceada sobre inmueble, ramas largas con exceso de peso, hacinamiento de especies
10	FRESNO / Fraxinus uhdei	l domicilio	Área Verde	12	43	2	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbol con copa desbalanceada sobre inmueble, ramas largas con exceso de peso, hacinamiento de especies
11	EUCÀLIPTO / Eucalyptus globulus	Eliminado el domicilio	Área Verde	17	68	12	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	eldenmul	Poda	Arbol con copa desbalanceada sobre inmueble; ramas largas con exceso de peso, hacinamiento de especies
12	CEDRÓ BLANCO / Callitropsis lusitanica		Área Verde	8	36			Muerto		20 a 30	Ninguno	Sin interferencia	Derribo	Arbol muerto con agrietamiento de corteza









ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	26/Septiembre/2023	HORA:	10:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el	domicilio		DICTAMEN NO.	1983/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CÓNDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
13	FRESNO / Fraxinus uhdei		Área Verde	12	43	2	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbol con ramas largas con proyección a arroyo vehicular y paso peatonal copa desbalanceada
14	EUCALIPTO / Eucalyptus camaldulensis	l domicilio	Área Verde	13	44	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	. Poda	Arbol con ramas largas con proyección a arroyo vehicular y paso peatonal copa desbalanceada
15	JACARANDA / Jacaranda mimosifolia	Eliminado el domicilio	Área Verde	12	43	2	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbol con ramas largas con proyección a arroyo vehicular y paso peatonal copa desbalanceada
16	CEDRO BLANCO / Callitropsis lusitanica		Área Verde	8	36	W 2	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	. Inmueble	Poda	Arbol con ramas largas con proyección a arroyo vehicular y paso peatonal copa desbalanceada

Callis Canario S/N, Esq. Calls 10, Col. Tolliera, Alcaldio Átario Obregón, C.F. 61190, Caulod de la latico







ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN		
FECHA: DIRECCIÓN:	26/Septiembre/2023	HORA:	10:30	Vía Publica		
DIRECCION:	Eliminado el c	domicilio		DICTAMEN NO.	1983/2023	

ON	NOMBRE COMÚN / S	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	- m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
17	CEDRO BLANCO / Callitropsis lusitanica	Eliminado el domicilio	Área Verde	12	43	2	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	. Ninguno	ejqeniuu	Poda	Arbol con ramas largas con proyección a arroyo vehicular y paso peatonal copa desbalanceada

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6:3, 6:3:5, 6:3:5, 6:3:5.1, 7, 7.4, 7.4.1, 7.4.1.1. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORÓ

Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015 No. De Acreditación 980 **REVISÓ**

Biol. Liliana Gutiérrez Franco
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376

別が記憶を表現が多くには自己が200mである。 では、100mmのでは、





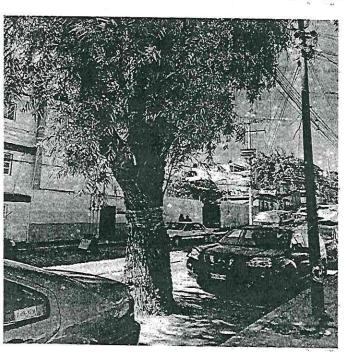


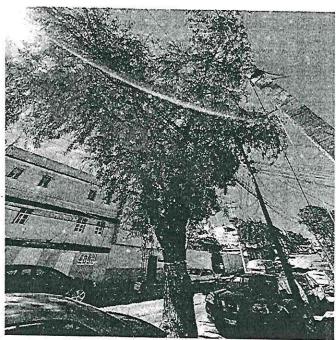


ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

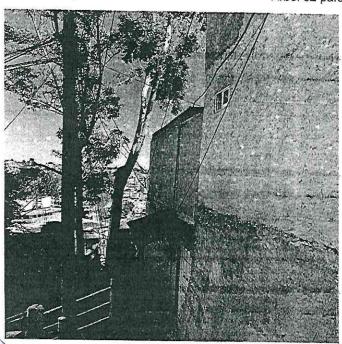
SOLICITANTE:	Inès Ramírez	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	26/Septiembre/2023	HORA:	10:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domi	cilio	5040	DICTAMEN NO.	1983/2023

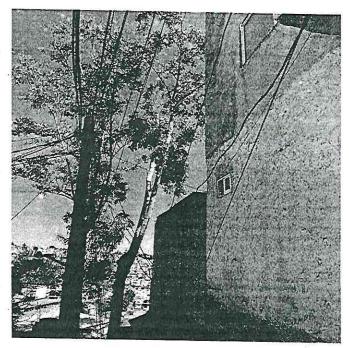
Arbol 01 para poda





Arbol 02 para poda





Gaile Canado S/N. 8sq. Calle 10, Col. Telbosc Alculdia Ávere Obregón, C.P. 01190, Cherry 4-1, 1965





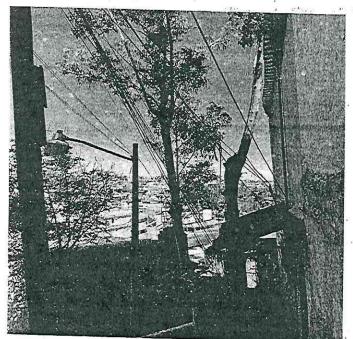


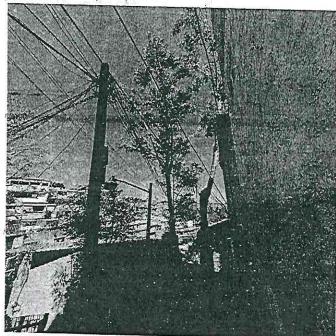
ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

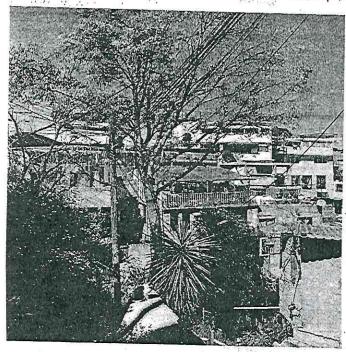
SULICITANTE:	Ines Ramirez	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	26/Septiembre/2023	HORA:	10:30		
DIRECCIÓN:		iioio.	10.50	Vía Publica	
77	Eliminado el domic	ilio		DICTAMEN NO.	1983/2023

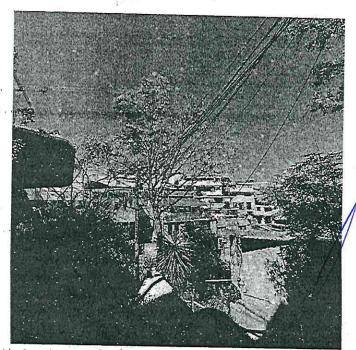
Arbol 03 para poda · **





Arbol 04 para poda





Calle Canano S/N, Esq. Calle 10, Cel. Tolland, Alcaldia Álvero Obregón, C.P. 01150, Ciudad do México





1 2 3 2 2 4 3 4



ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada



ALCALDIA ALVARO OBREGON

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

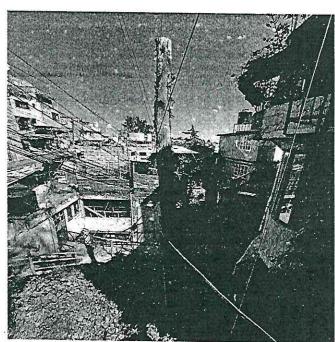
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION

DEL MEDIO AMBIENTE

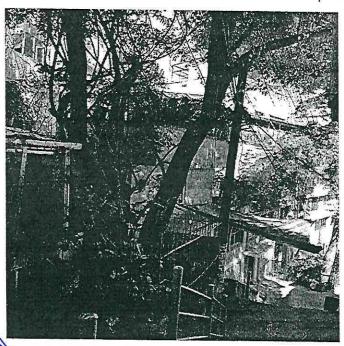
SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	1
FECHA:	26/Septiembre/2023	HORA:	10:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el de	omicilio		DICTAMEN NO.	1983/2023
			F	0. 0.	To see as

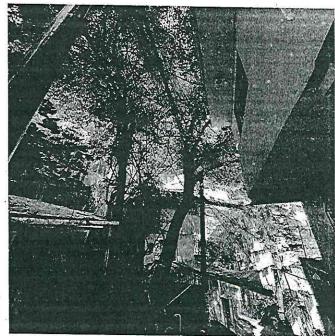
Arbol 05 para derribo





Arbol 06 para poda





Galle Canario S/N. Esq. Calle 10, Cel. Tolieca, Airaidia Álvaro Graugón, C.P., Ortion, Ce. Intelescico





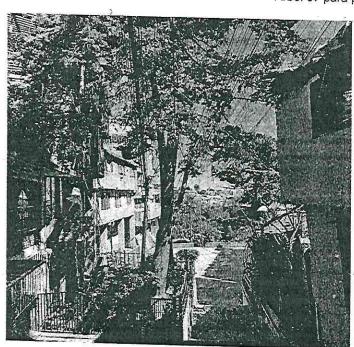


ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

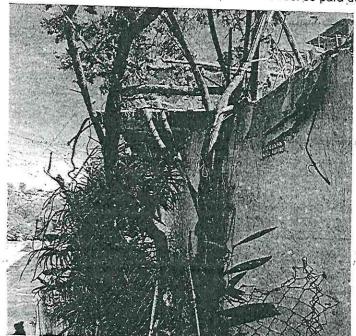
SULICITANTE:	Ines Ramírez	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	26/Septiembre/2023	HORA:	10:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN:			11 11 11 11 11 11 11	DICTAMEN NO.	1000/0000
	Eliminado el domic	ilio		DICTAMENTO.	1983/2023

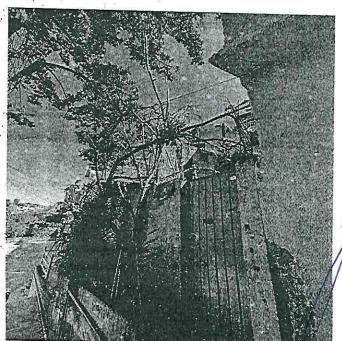
Arbol 07 para poda





Arbol 08 para derribo





Calle Canario Shi, Req. Oslic 10, Col. Telloca, Alcaldia Álvaro Obregón, C.P. 01150, Cludad do Móxico







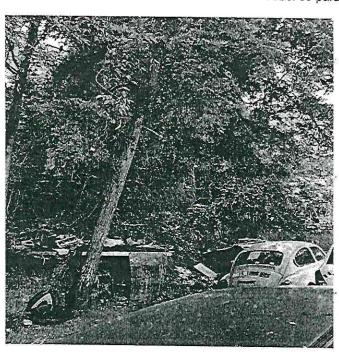


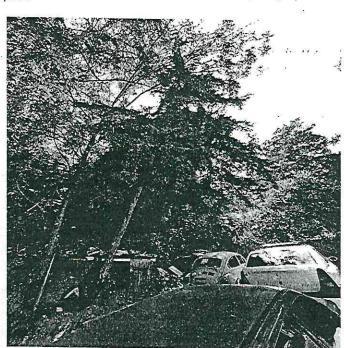
ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

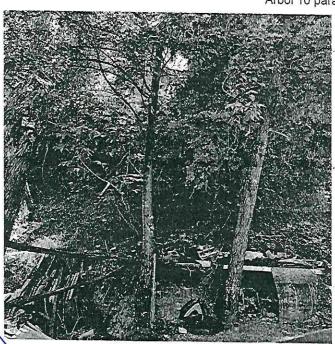
SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	26/Septiembre/2023	HORA:	10:30	Vía Publica	-
DIRECCIÓN:	Eliminado el do	omicilio		DICTAMEN NO.	1983/2023

Arbol 09 para poda





Arbol 10 para poda





Galle Canado S/N. Esq. Calle 10, Cel. Tolleca, Alcaldia Álvaro Ocasgóu, C.P. 01150, Ctuded de Mérico



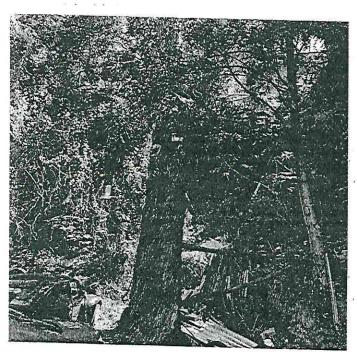






ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
	26/Septiembre/2023	HORA:	10:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el e	domicilio		DICTAMEN NO.	1983/2023
	Eliminado el d	aomicilio		Sio Palletto.	1903/202





Arbol 11 para poda











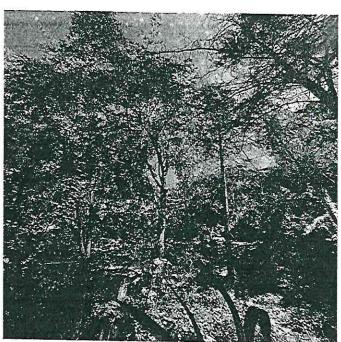


ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Inés Ramírez	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	2911 3582 575
FECHA:	26/Septiembre/2023	HORA:	:10:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domic	cilio		DICTAMEN NO.	1983/2023

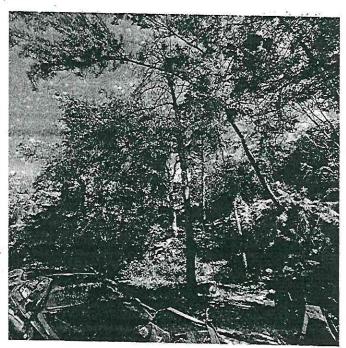
Arbol 12 para derribo





Arbol 13 para poda





Galle Canario S/N. Esq. Calle 10, Col. Tolleca, Alcaldia Álvaro Obregón, C.P. 01190, Ciudad do Mic den









ALCALDIA ALVARO OBREGON

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

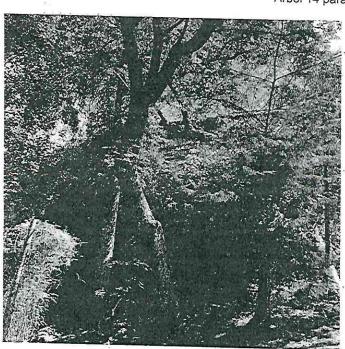
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION

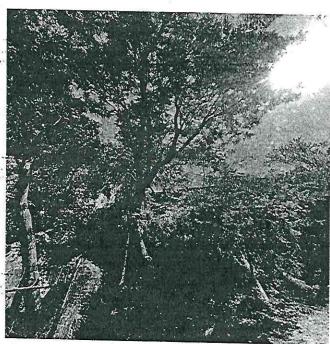
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SULICITANTE:	Ines Ramírez	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	26/Septiembre/2023	HORA:	10:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN:				DICTAMEN NO.	1983/2023
	Eliminado el d	domicilio		DIOTAMEN NO.	1903/2023

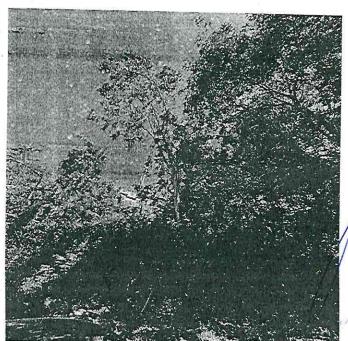
Arbol 14 para poda





Arbol 15 para poda





Cello Ganano S/M, Esq. Callo 10, Cel. Tolloca, Alexidia Alvaro Obregón, C.P. 01180, Giudad de Móxico









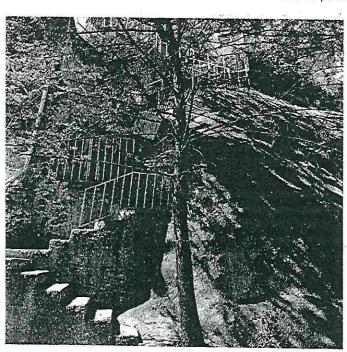


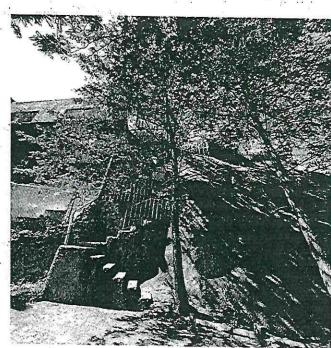
ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

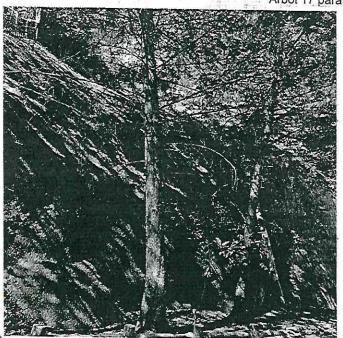
FECHA: 26/Septiembre/2023 HORA: 10:30 Via Publica DIRECCIÓN: DICTAMEN NO.	* 1
Eliminado el domicilio	1983/2023

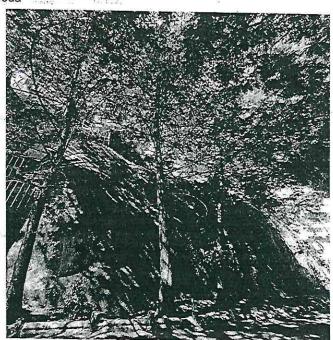
Arbol 16 para poda





Arbol 17 para poda





Calle Canano S/N. Esq. Callo 10, Col. Toffeca, Alcaldia Álva/o Obregón, C.P. 04160, Cicilad do No. 1809





OBREGÓN Tu Alcaldia Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

I. Se dictaminó procedente el derribo de 3 (tres) árboles de las especies: (2) CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica y (1) CAPULIN/Prunus serotina; y la poda de 14 (catorce) árboles de las especies: (1) SAUCE/Salix alba, (4) EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis, (3) FRESNO/Fraxinus uhdei, (1) TROENO/Ligustrum lucidum, (4) CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica y (1) JACARANDA/Jacaranda mimosifolia; que se yerguen en la

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro. Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 3 (tres) árboles de las especies: (2) CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica y (1) CAPULIN/Prunus serotina; y la poda de 14 (catorce) árboles de las especies: (1) SAUCE/Salix alba, (4) EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis, (3) FRESNO/Fraxinus uhdei, (1) TROENO/Ligustrum lucidum, (4) CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica y (1) JACARANDA/Jacaranda mimosifolia; que se yerguen en la Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.). TOT BELL WAR HAVE IN THE TOTAL

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente ocurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u emisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO

Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

IGRR/SVL/srp*

Dictamen 1983 Página 2 | 2











ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles

_	OIN		200001411				1
			ODICACION	Especie	Iratamiento	Cantidad	
	н			SAUCE/Salix alba	PODA	1	
	2			EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	PODA	2	
	3			FRESNO/Fraxinus uhdei	PODA	Т	
	4			TROENO/Ligustrum lucidum	PODA	1	
7563	5		Eliminado el domicilio	CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica	PODA		
1.75	9			CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica	PODA	CO to see	
	7			FRESNO/Fraxinus uhidei	PODA	2	
	∞			EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	PODA	2	
	6			JACARANDA/Jacaranda mimosifolia	PODA		
		n nez	Son 14 árboles para PODA en la	Eliminado el domicilio	TOTAL	14	
	П			CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica	DERRIBO	1	
	2		Eliminado el domicilio	CAPULIN/Prunus serotina	DERRIBO	1	
	3			CEDRO BLANCO/Callitropsis fusitanica	DERRIBO	1	
		When	Son 3 árboles para DERRIBO en la	Eliminado el domicilio		es Since	
i i		9	gir Mercil G	Dictamen 1983	ac.	je Servije	I
20.77		4	Calle Cavario S/N, Esq. Calle 19, Col. Tolts	Calle Caperiro S/N, Esq. Calle 19, Col. Tolteca, Alcaidía Alvaro Obregón, C.P. 01150, Ciuded de Niexico	dico	See for	

